

DECRETO EXENTO N° 4.018

RETIRO, 18 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo de fecha 17/12/2013 enviado por Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el oficio fue recibido en fecha 18 /12/2013, en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

DECRETO:

1° **Páguese** ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, autorizado por el Sr. Alcalde;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
RICARDO SALDAÑA ARAYA Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	17/12/2013	17:34 a 21:34 hrs.	Traslado profesional asistente social al sector Romeral por reunión Junta de Vecinos en el sector.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21, 02, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos, Tesorería,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep